



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
MEDELLÍN, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 63
RADICADO	05 001 31 10 012 2022 00601 00
PROCESO	Verbal
DECISIÓN	FIJA FECHA

En atención al memorial remitido el 12 de febrero de 2024, téngase como justa causa la no asistencia del señor JUAN CARLOS ANTONIO RESTREPO PÉREZ, a la audiencia fijada en este asunto.

En consecuencia, de lo anterior, se fija como fecha para celebrar la audiencia decretada en este asunto para el **31 de mayo de 2024, a las 9:00 am**, Diligencia que se efectuará bajo las mismas condiciones del auto del 4 de agosto de 2023.

NOTIFIQUESE

MARÍA JUDIT CAÑAS MESA
Juez

CERTIFICO. Que el auto anterior fue notificado en
ESTADO No.027 fijados hoy
16 de febrero de 2024 a las 8:00 a.m.

PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
La secretaria

Firmado Por:

Maria Judit Cañas Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9820c417e43353f7aabb1e33630fb23e03d519fa950e9550096d44987971a86**

Documento generado en 15/02/2024 06:43:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>